



**COLEGIO CARDENAL SPÍNOLA - SAN ISIDRO
ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA
NIVEL PRIMARIO - CICLO LECTIVO 2021**

El Colegio Cardenal Spínola, en su nivel Primario, se compromete a trabajar para:

- a) Garantizar a todos sus alumnos el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral en todas sus dimensiones.
- c) Brindar oportunidades equitativas para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y fortalezca el espíritu de equipo.
- k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente.

A continuación detallamos las medidas que nos ayudarán durante el año escolar a trabajar la normativa de convivencia.

Se espera de los alumnos que asisten al nivel Primario del Colegio Cardenal Spínola:

- Que estudien y se esfuercen por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.
- Que participen en todas las actividades formativas y complementarias.
- Que respeten la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.
- Que participen y colaboren en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución, respetando el derecho de sus compañeros/as a aprender y las orientaciones de docentes, profesores y adultos en general del colegio.
- Que respeten el proyecto institucional, las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- Que asistan a clase regularmente y con puntualidad.
- Que conserven, cuiden y hagan un buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.

Los señores padres tienen derecho a mantener una comunicación fluida con la escuela.

Los alumnos de 1ro a 6to año, deberán concurrir a clase con los uniformes detallados a continuación:

UNIFORME DE CLASE:

- ❖ Mujeres: Pollera Kilt escocesa (según modelo del Colegio).
- ❖ Varones: pantalón gris de vestir. (no de Jean).
- ❖ Chomba blanca con el logo del Colegio.
- ❖ Bufanda escocesa (igual a la pollera) o bufanda o cuello polar azul marino o rojo.
- ❖ Pulóver azul marino con escote en V (con logo optativo) o polar azul marino (según modelo del colegio)
- ❖ Campera azul marino.
- ❖ Medias azul marino.
- ❖ Zapatos: mocasines o abotinados, negros o marrones.
- ❖ El cabello deberá estar limpio y peinado, despejando la cara. Si fuese largo, lo llevarán recogido y sin tintura.
- ❖ Si usan gorros deberán ser acordes al uniforme, (azul liso).
- ❖ Los accesorios deberán ser discretos (pulseras, cadenas, reloj, hebillas, vinchas etc.) y estarán en concordancia con el ámbito escolar y el uso del uniforme.
- ❖ No concurrir con uñas pintadas.

UNIFORME DE ED. FÍSICA:

- Varones y mujeres: Equipo de educación física del colegio (gris perla con escudo). Se podrá asistir con pantalón corto azul marino en reemplazo del pantalón de jogging de uniforme **sólo en el primer ciclo.**
- Remera o chomba con el logo.
- Medias blancas que cubran el tobillo.
- Zapatillas blancas, azul marino o negras.(No botines de colores).

1. Los alumnos deberán concurrir en correctas condiciones de aseo y presentación.

2. Respetar rigurosamente los horarios de entrada y salida:

Horarios turno mañana escolaridad simple: 7.50 a 12.40 hs

Horarios turno tarde escolaridad simple: 13 a 17.30 hs

Horarios jornada completa 1º ciclo: 9 a 17.30

Horarios jornada completa 2º ciclo: 7.50 a 16.30

Los padres, madres o tutores de nuestros alumnos deberán :

a) Asegurar la concurrencia de los niños a la escuela para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que lo impidan.

b) Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as

c) Respetar y hacer respetar a los niños la autoridad pedagógica del/de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.

d) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as el Ideario y Proyecto Institucional del colegio

e) abonar los aranceles en tiempo y forma.

3. No se permitirá a los alumnos el uso de teléfonos celulares para uso personal dentro de la institución.
4. El Colegio no se hará responsables del uso indebido de las redes sociales por parte de los alumnos o sus familiares.
5. Los señores padres se notificarán de que el servicio de transporte escolar no pertenece a la institución.
6. La salida de los alumnos antes de clase, sólo estará permitida en casos excepcionales.
7. Se solicita a los señores padres de los alumnos, concertar entrevistas con directivos y docentes con anterioridad mediante el cuaderno de comunicados o por mail.
8. El cuaderno de comunicados debe ser considerado un documento personal que deberá ser presentado y
9. Serán causales de aplicación de sanciones disciplinarias:
 - Violencia física y verbal a un compañero
 - Falta de respeto hacia docentes y /o adultos.
 - Rotura y mal uso de instalaciones escolares.
10. Consecuencias al incumplimiento de las Normas de Convivencia:

- Observaciones y reflexiones orales.
- Observaciones escritas: luego de la reflexión con el docente y/o director, el alumno firmará el libro de reflexiones, realizando un compromiso de cambio de actitud y/o de reparación. Se notificará a los padres por escrito.
- Realizar acciones de reparación por el incumplimiento de la norma.
- Suspensión de recreos, reflexionando acerca de lo ocurrido.
- Realización de las tareas escolares, por falta de cumplimiento de las mismas, en el recreo.
- Suspensión de un turno escolar (1 a 3 días) con permanencia en el Colegio.
- Realización de trabajos pedagógicos y trabajos de reflexión sobre lo ocurrido con compromiso personal.
- Notificación y entrevista con los padres.

11. Serán causales de no rematriculación para el siguiente ciclo lectivo:

- La falta de compromiso de la familia con el Ideario Institucional.
- La suma de dos suspensiones.
- El no cumplimiento del pago de aranceles.

12. En caso de inasistencias, las mismas deberán ser justificadas. En el caso de enfermedad, se requerirá siempre la presentación de certificado médico. En caso de haber padecido una enfermedad infecto-contagiosa, se requerirá certificado de alta médica para poder reintegrarse al aula.

13. Para poder ser calificado y promovido al año subsiguiente, el alumno debe tener el 80% de asistencias sobre los días de clase del ciclo lectivo en curso.

 Completar e **incorporar este cupón a la documentación a presentar:**

Luego de haber hecho una lectura comprensiva del Acuerdo Institucional de Convivencia, firman al pie a modo de notificación, acuerdo y compromiso:

Nombre del alumno.....Curso:.....

Firma y aclaración del responsable: :.....

DNI.....

Firma y aclaración del responsable:

DNI.....

Firma Alumno: